CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 del CONTRATO DCP N° 20/2019, suscrito en fecha 06 de junio de 2019, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma firma **MEDICINA COMPUTARIZADA S.A.**, con RUC N° 80004221-2, domiciliado en las calles Avda. Mcal. López Nº 2955 c/ Gómez de Castro, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Hugo Codas Thompson Benza**, en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 218.310, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 20/2019, suscrito en fecha 06 de junio de 2019, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados" (ID N° 359.591)**, adjudicada por Resolución N° 19/1168/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 05/2019 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 23 de julio de 2019 sobre la Ampliación del Contrato DCP N° 20/2019, suscrito en fecha 06 de junio de 2019, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución N° 01/1174/19 de fecha 23 de julio de 2019, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 20/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato DCP N° 20/2019, suscrito en fecha 06 de junio de 2019, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del contrato asciende a la suma de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos millones) IVA Incluido, y un* ***monto máximo*** *de Gs.1.400.000.000 (Guaraníes Mil cuatrocientos millones) IVA Incluido.*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecomp S.A.
Instituto Codas Thompson

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

5.2- *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.*

Se acuerda incrementar el valor del contrato en los **Lotes Nº 3, 5 y 7**, por un **monto mínimo** de Gs. **100.000.000** (Guaraníes, Cien millones) IVA Incluido, y por un **monto máximo** de Gs. **200.000.000** (Guaraníes, doscientos millones), monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación señalada en la cláusula anterior, queda establecida en los **Lotes Nº 3, 5 y 7**, en un **monto mínimo** de Gs. **100.000.000** (Guaraníes, ciento millones) IVA Incluido, y un **monto máximo** de Gs. **200.000.000** (Guaraníes, doscientos millones), para la contratación de Estudios Especializados.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 20/2019, suscrito en fecha 06 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 20/2019, suscrito en fecha 06 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Lic. Celia L. Fernández R.
Miembro Titular
Administración DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Julio de 2019.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

HUGO CODAS THOMPSON BENZA
MECOMPA S.A.
RUC N° 80004221-2

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051/03".

MECOMPA S.A.

Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591).

MECOMPA S.A.										
Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Ampliado	Monto Máximo Ampliado
3	1	SERVICIO DE TOMOGRAFÍA (EMISIÓN DE POSITRONES + TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA - PET SCAN).	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	4.400.000		
3	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	200.000		
5	1	RESONANCIA CADERA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	220.000		
5	2	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	200.000		
5	3	RESONANCIA CARA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	228.500		
5	4	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	190.500		
5	5	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	825.000		
5	6	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	825.000		
5	7	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	889.000		
5	8	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	700.000		
5	9	RESONANCIA CRANEO CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	882.000		
5	10	RESONANCIA CRANEO SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	828.000		
5	11	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	616.000	100.000.000	200.000.000
5	12	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	616.000		
5	13	RESONANCIA ÓRBITAS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	300.000		
5	14	RESONANCIA ÓRBITAS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	230.000		
5	15	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	508.000		
5	16	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	444.500		
5	17	RESONANCIA CONTRASTADA (COLANGIORESONANCIA).	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	220.000		
5	18	RESONANCIA SIN CONTRASTE (COLANGIORESONANCIA).	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	220.000		
5	19	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	690.000		
7	1	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE RASTREO CORPORAL CON IODO.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	780.000		
7	2	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE TRATAMIENTO CON IODO.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	7.500.000		
					Total Ampliación a MECOMPA S.A.				100.000.000	200.000.000

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Celia ...
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson